

# LA RIOJA 12 2 AGO 2024

VISTO: Resolución ministerial Nº 790/20, la resolución Nº 1067/19, y la solicitud de aprobación del Proyecto: "La Evaluación de Aprendizajes como oportunidad formativa";

### CONSIDERANDO:

QUE: Esta propuesta de desarrollo profesional destinada a docentes tiene como finalidad asumir la evaluación como un componente formativo y continuo del proceso de Enseñanza y Aprendizaje de modo que ayude a implementar nuevas formas evaluativas en el Nivel Secundario.

QUE: Resulta necesario fortalecer la formación docente garantizando el derecho de todas y todos los docentes del sistema educativo a la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio a lo largo de toda su carrera, y en este marco la necesidad de generar variadas alternativas formativas.

QUE: Es preciso otorgar puntaje a esta propuesta de capacitación con la modalidad de cursado presencial / virtual, gratuita y en servicio, que se desarrollará en los meses de septiembre y octubre del presente ciclo lectivo 2024.

Por ello y en uso de sus facultades,

## LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

### RESUELVE:

0466

ARTICULO 1: APROBAR el Proyecto: "La Evaluación de Aprendizajes como oportunidad formativa", presentado por la Universidad Nacional de Chilecito, con una carga horaria de 15 (quince) horas reloj.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco COORDINADORA GRAL DE DESPACHO EDUCATIVO MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///2 .-

ARTICULO 2: DETERMINAR que la modalidad de cursado será presencial / virtual, gratuita y en servicio, y que las actividades de aprendizaje se desarrollaran desde el día 13 de septiembre al 04 de octubre del presente ciclo lectivo 2024, en el cual la propuesta incluye un proceso de evaluación de carácter formativo.

ARTICULO 3: DISPONER que la presente propuesta de capacitación está destinada para docentes de Nivel Secundario y Superior del sistema educativo provincial.

ARTICULO 4: COMUNIQUESE, notifiquese, a la Secretaría de Planeamiento Educativo e insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0466

N.S.

E.

C.

A.



Lic. Pol. La Castion Educativa
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco COORDINADORA GRÁL DE VESPACHO EDUCATIVO